



Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. limitada
4 de septiembre de 2019
Español
Original: inglés

Grupo de Examen de la Aplicación

Primera parte de la continuación del
décimo período de sesiones

Viena, 2 a 4 de septiembre de 2019

Proyecto de informe del Grupo de Examen de la Aplicación sobre la primera parte de la continuación de su décimo período de sesiones, celebrada en Viena del 2 al 4 de septiembre de 2019

Adición

V. Programa provisional del 11º período de sesiones

1. La Presidenta recordó que, en su décimo período de sesiones, celebrado en mayo de 2019, el Grupo había acordado proseguir sus deliberaciones sobre el programa provisional del 11º período de sesiones del Grupo en la primera parte de la continuación del décimo período de sesiones.
2. Además, la Secretaria informó al Grupo acerca de los resultados de una encuesta sobre la satisfacción de las delegaciones con el apoyo prestado por la secretaría en relación con el décimo período de sesiones del Grupo y el 13º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos. La Secretaria también presentó al Grupo un breve resumen de las respuestas recibidas de los Estados partes en respuesta a la nota verbal CU 2019/244/DTA/CEB/CSS de fecha 4 de junio de 2019, en la que, de conformidad con la decisión 7/1 de la Conferencia, se invitó a los Estados a intercambiar impresiones sobre la ejecución del plan de trabajo y las posibles repercusiones del plan de trabajo en la asistencia de expertos. Se alentó a los Estados partes que aún no lo hubieran hecho a que presentaran a la secretaría las observaciones que desearan formular al respecto para que se incluyeran en un informe que esta prepararía para que la Conferencia lo examinara en su octavo período de sesiones.
3. Se reconoció la labor realizada por el Grupo de Examen de la Aplicación para determinar las mejores prácticas, los problemas comunes y la experiencia adquirida, particularmente en relación con el primer ciclo del Mecanismo.
4. Los oradores acogieron favorablemente los esfuerzos por mejorar los métodos de trabajo del Grupo, estructurar mejor sus debates y planificar los futuros períodos de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y de los demás órganos subsidiarios de la Conferencia.
5. Algunos oradores observaron que, también con miras a seguir aumentando la eficiencia del Mecanismo, el número de períodos de sesiones anuales del Grupo debería volver a reducirse a un período de sesiones ordinario y a la continuación de este en una única parte. Con ello se racionalizarían los esfuerzos y se pondrían los restantes recursos



para reuniones a disposición de otras reuniones especiales que la Conferencia decidiera convocar, por ejemplo reuniones preparatorias del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción que se celebraría en 2021. Los oradores también destacaron la importancia de seguir coordinando los períodos de sesiones del Grupo con los períodos de sesiones de otros órganos subsidiarios de la Conferencia con el fin de mejorar las deliberaciones. Un orador subrayó la importancia de determinar y mejorar las sinergias entre los órganos subsidiarios de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional con el objeto de definir temas de interés común y aprovechar plenamente los recursos disponibles.

6. Varios oradores expresaron su apoyo a la propuesta presentada por Suiza de incluir en el programa provisional del 11º período de sesiones del Grupo un nuevo tema titulado “Intercambio voluntario de información sobre las medidas nacionales adoptadas después de la finalización de los informes sobre los exámenes de los países”, ya que facilitaría las deliberaciones del Grupo. Numerosos oradores observaron que muchos Estados ya estaban poniendo en común esa información en relación con los temas existentes del programa del Grupo, por ejemplo el tema 2 del programa, titulado “Examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, o en alguna otra etapa.

7. Algunos oradores señalaron que, si bien se podría aportar información más detallada sobre los progresos realizados y las medidas nacionales adoptadas, la inclusión de ese tema en el programa no debía menoscabar los principios fundamentales del funcionamiento del Mecanismo, en particular la imparcialidad, ni la aplicación de la Convención en su conjunto. A ese efecto, algunos oradores indicaron que se necesitaban más aclaraciones sobre la propuesta de Suiza, en particular sobre sus consecuencias prácticas, dado que la propuesta podía afectar a los principios rectores del Mecanismo, incluida la confidencialidad de los informes sobre los exámenes de los países, de conformidad con el párrafo 37 de los términos de referencia del Mecanismo.

8. Dado que no se pudo llegar a un acuerdo sobre la inclusión de la cuestión del nuevo tema propuesto para su inclusión en el programa provisional del 11º período de sesiones, algunos oradores instaron a los Estados partes a que celebraran consultas oficiosas sobre esta cuestión antes del octavo período de sesiones de la Conferencia con la participación de la secretaría. A este respecto, varios oradores subrayaron que en esas consultas oficiosas, además de tratarse la cuestión del nuevo tema, también debían examinarse medios de mejorar los métodos de trabajo de todos los órganos subsidiarios de la Conferencia, así como el plan de trabajo de esos órganos para el período 2020-2021.

9. El Grupo acordó proseguir sus deliberaciones sobre el programa provisional de su 11º período de sesiones en la segunda parte de la continuación de su décimo período de sesiones, que se celebraría al mismo tiempo que la sesión plenaria del octavo período de sesiones de la Conferencia, teniendo también presentes las decisiones que la Conferencia pudiera adoptar sobre el futuro programa de trabajo del Grupo. Debido al escaso tiempo disponible para los debates durante la segunda parte de la continuación del décimo período de sesiones del Grupo, la Presidenta alentó a las delegaciones a que celebraran consultas oficiosas sobre el proyecto de programa provisional de su 11º período de sesiones, así como sobre los medios de mejorar los métodos de trabajo de todos los órganos subsidiarios de la Conferencia y el plan de trabajo de esos órganos para el período 2020-2021, antes del octavo período de sesiones de la Conferencia.